TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **CAMPOS DEL CONOCIMIENTO**
	1. Ciencias de la Salud
		1. Biomedicina
		2. Farmacología
		3. Neurobiología
		4. Dispositivos médicos
		5. Genética
		6. Biología molecular
	2. Biotecnología
		1. Biorremediación
		2. Biomateriales
		3. Alimentos
		4. Biodiseño
	3. Ciencias ambientales
		1. Toxicología
		2. Ecología
2. **REQUISITOS DEL TRABAJO**
3. El trabajo sometido deberá redactarse en español e identificarse con un pseudónimo que quedará inscrito en el formato de registro de internet.
4. El trabajo sometido deberá mantener anónima la identidad de los autores, así como de la(s) institución(es) en que se realizó el trabajo.
5. El trabajo presentado deberá redactarse siguiendo el formato de una publicación científica:
	1. Título,
	2. Pseudónimo (**sin autores, ni instituciones de adscripción**),
	3. Resumen (donde se enuncie porqué los autores consideran que se trata de un trabajo del área de bionanotecnología),
	4. Introducción,
	5. Hipótesis,
	6. Materiales y métodos,
	7. Resultados,
	8. Discusión,
	9. Conclusiones y;
	10. Bibliografía.
	11. Los resultados como gráficas, fotografías, etc., deberán estar embebidos en el texto.
6. El trabajo no deberá exceder 40 cuartillas, utilizando letra Arial de 12 puntos a doble espacio. El manuscrito final deberá ser enviado en PDF.
7. En un documento **independiente** se deberán incluir los datos de cada uno de los co-autores, con sus sitios de adscripción, direcciones postales completas, así como los teléfonos y las cuentas de correo electrónico respectivos.
8. En caso de que lo amerite se deberá:
	1. Comprobar por medio del dictamen correspondiente que fue aprobado por los comités de ética y de bioseguridad de las instituciones participantes.
	2. Dar crédito a la(s) fuente(s) de financiamiento del trabajo participante.
	3. Comprobar que fue autorizado por las autoridades de las instituciones participantes.

La omisión de cualquiera de los puntos enumerados en este inciso será motivo de descalificación.